

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

BOULEVARD ATLIXCAYOTL NUM. 5508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE

Dirección:

ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:04/07/2023

No. de Evento: ADJDIR-106-2023

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet: 050GYR013-T-129-2023

No. de Pedido: D3P0299

Elaboración: 26/06/2023 Impresion 26/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

04/07/2023

Partida presupuestal:

0320 で できてま

Clasificación presupuestal: T.S. 15 E 0 ... U.

Inm. 01

Circ. 21.

Loc.

A. 800.400

90

U

Cantidad Unidad Precio

Importe Total

67

ENV

95,443.04

NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL

COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE GLUCOSA AL 11%: GLUCOSA MONOHIDRATADA

Lugar de entrega:

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

No. Proveedor:

00129134

R.F.C. CAR -050418-677 Unidad solicitante:

EQUIVALENTE A 11.00 G DE GLUCOSA ANHIDRA EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 11% CON ELECTROLITOS: L-ALANINA

NUTRICIÓN PARENTERAL (KABIVEN)

Marca: Procedencia:

SUECIA

Tipo Presen: BSA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 95,443.04

TOTAL 95,443.04

I. V. A.

0.00

(noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 04/100 M.N.)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL ENTANTE **QDAD EN OAXACA HUBBLE**

AUTORIZACIÓN (N1)

LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOŒNO. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT DE MEDITO. ADO DE BNS. Y CONT. DE SERV.

ING. CAROLINA ACUNO RIVERA AUTORIZACION N1

ERNESTO A. HOOPER ARY AREA CONTRATANTE



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.

Dirección:

BOULEVARD ATLIXCAYOTL NUM. 5508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPILIS PUEBLA 72453

Proveedor:

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Fecha de Acuerdo: Número de Acuerdo Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 01/01/2023 04/07/2023

> bajo el: Fracc II Articulo 41 No. de Evento:

ADJDIR-106-2023

No. de Pedido: No. Compranet: D3P0299

050GYR013-T-129-2023

Elaboración: 26/06/2023

No. Requisición: PAC Impresión: 26/06/2023

Partida Presupuestal:

Fecha de entrega:

04/07/2023

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS:

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones 12. El Instituto, en caso de requerido podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la LAAS,S.P. ecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente

1.1 Este pedido se basa en el falio o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotitación presentada por el proveedor en atención

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

CAR-050418-677

No. Proveedor:

judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o blen, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los blenes objeto del INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la tey de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El esente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaria algin daño o perjuicio a "El

que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 1.6 los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en

1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con

PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la función Pública y el Órgano interno de Control en "EL 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "El

19 la pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bién de acuerdo con el porcentaje de penalización INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.

máximo el poccentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera 1.10 el Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por dento) por dia transcurrido hasta acu establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oport parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adqui

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

27.0 维持

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los blenes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el instituto al detectarse

defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con has especificaciones consignodas en ene pedido.
22 El nostituo Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de jog affujos, recipizando aquelios que no revinan las

2.3 independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder par las vicios ocultos que presenten los equipos

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compo 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto ensación de los adeudos

s que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales,

3.1 la entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Caxaca en Boulevard Guadatupe Hinojosa de Muratno. 327 Santa Cou

Circ. 00129134 21

Loc. 80

 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" și la 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analitico por cada uno de los lotes que entregue, Carta 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 2.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad ilento, obligándose al proveedor a efectuario en el plazo indicado en la reposición del pedido. FECHA DE 0 SUSCRIPCION

INSTITUTO's se determine la nutidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta auto-adherible. y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses. 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor que especifique la clave del producto, la levenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor PARA TODOS LO BIENES.

3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asímismo se obliga 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo i a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento

óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en 4 DE LA FACTURACIÓN: condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condicio aplicar) así como las establecidas en el apartado PIAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimier Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el

momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a suttir efecto en el

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el iento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ACREDITA CONSTITUCION EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO ACREDITA SU
PERSONALIDAD DE LA
SIGUIENTE FORMA